



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 16 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100320060074600	Ejecutivo	Financiera De Desarrollo Territorial S.A. Findeter Y Otro	Municipio De Santo Tomas Atlántico	15/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar La Medida Cautelar De Embargo Y Retención	<a href="#">Auto</a>
08001333100320060074600	Ejecutivo	Financiera De Desarrollo Territorial S.A. Findeter Y Otro	Municipio De Santo Tomas Atlántico	15/02/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante	<a href="#">Auto</a>
08001333101520110031500	Ejecutivo	Francisco Cantillo Muñoz	Municipio De Manatí - Atlántico	15/02/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante	<a href="#">Auto</a>
08001333100420080013200	Ejecutivo	Ingrid Gastelbondo Barceló	E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad	15/02/2021	Auto Ordena - Requerir Al Ministerio De Hacienda.	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
6efafa1e-9247-4c2e-8557-47254ac7d11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 16 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100120031117400	Ejecutivo	Ney Judith Torregroza Cabarcas	Municipio De Repelón Atlántico	15/02/2021	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Proceso Referenciado.	<a href="#">Auto</a>
08001333100120031117400	Ejecutivo	Ney Judith Torregroza Cabarcas	Municipio De Repelón Atlántico	15/02/2021	Auto Niega - No Aceptar La Renuncia Del Abogado Guillermo Cobo Martínez, En Calidad De Apoderado Judicial Del Ente Territorial Ejecutado	<a href="#">Auto</a>
08001333100520110020300	Reparación Directa (Escritural)	Diana Luz Salas Martinez	Fiduprevisora S.A., Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Patrimonio Autónomo De Remanente De Caprecom Liquidado	15/02/2021	Auto Ordena - Del Memorial Presentado El 8 De Febrero De 2021, Por La Apoderada Judicial Sustituta De La Entidad Demandada, Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Córrase Traslado A La Contraparte, Por Término De Tres (3) Días.	<a href="#">Auto</a> <a href="#">Traslado</a>

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 16 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
6efafa1e-9247-4c2e-8557-47254ac7d11d